**Justificación categoría Educación**

La educación está consagrada como un derecho fundamental en Colombia. El artículo 67 de la Constitución Política la define como un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. (MINEDUCACION, sf)

Además; Los gobiernos del mundo han puesto sus ojos en la educación como una poderosa herramienta de transformación, que facilita el fortalecimiento de la democracia, genera movilidad social y reduce las desigualdades sociales y económicas. La Organización de las Naciones Unidas pudo establecer, utilizando datos correspondientes a 114 países, entre 1985 y 2005, que un año más de educación está asociado directamente a una reducción de 1,4 puntos porcentuales del Coeficiente de Gini, principal indicador que mide la desigualdad. (MINEDUCACION, sf)

Desde la perspectiva anterior se comprende como desde el ámbito educativo se debe contribuir en el desarrollo de propuestas que fortalezcan la investigación, la ciencia y la tecnología, para propender por un desarrollo social, incluyente, sustentado en mejorar la calidad de vida de las personas de manera solidaria y sostenible con el medio ambiente.

La educación es un derecho fundamental y la base del progreso de cualquier país. Los padres necesitan tener conocimientos sobre salud y nutrición para poder brindar a sus hijos la infancia que se merecen. Para ser prósperos, los países necesitan trabajadores cualificados y educados. Los desafíos de la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático y el logro de un desarrollo verdaderamente sostenible en los próximos decenios nos conminan a actuar juntos. Con colaboración, liderazgo y unas inversiones acertadas en educación podemos transformar la vida de las personas, las economías de los países y nuestro mundo en general. — BAN KI-MOON, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Citado por (UNESCO, sf)

La educación ayuda a proteger a los trabajadores y las trabajadoras contra la explotación al dar lugar a un aumento de las oportunidades de obtener contratos seguros. En El Salvador, solo el 5% de los trabajadores que no han terminado la enseñanza primaria tiene contrato de trabajo, algo que los hace muy vulnerables. En cambio, el 47% de los trabajadores que han cursado la enseñanza secundaria cuenta con un contrato firmado. (UNESCO, sf)

En conclusión desde el ámbito educativo se puede aportar tanto en el reconocimiento de las problemáticas que vive el municipio del Patía como el desarrollo de estrategias enfocadas a cambiar esa realidad. Según (UNESCO, sf), La educación contribuye a un aumento de los ingresos de los agricultores. En los países de bajos ingresos, la mayor parte de la población no recibe un salario con regularidad, sino que, por el contrario, depende de la agricultura. Los agricultores con estudios pueden interpretar y responder mejor a la información nueva para, por ejemplo, utilizar más provechosamente los abonos, adoptar medidas de conservación del suelo y de lucha contra la erosión.

# Trabajos citados

MINEDUCACION. (sf). *PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026: EL CAMINO HACIA LA CALIDAD Y LA EQUIDAD*. Recuperado el 10 de octubre de 2018, de http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%202DA%20EDICION\_271117.pdf

UNESCO. (sf). *EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMIENZA POR LA EDUCACIÓN*. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230508s.pdf